

Paysandú, 24 de octubre de 2013.-

Of. No. 0916/13.-

M.R./m.r.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó sobre tablas, por unanimidad (26 votos en 26), el siguiente:

“DECRETO No. 6909/2013.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la marcha anual, en conmemoración de la Convención Internacional de los Derechos del niño/a y adolescente, a llevarse a cabo el día 20/11/13, organizada por Aldeas Infantiles SOS.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Dr. WALTER DUARTE

1er. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General